



OCUPACION PLANTA BAJORASANTE

## NOTA:

LOS ÁMBITOS B+III/B+XXVI, SE CONSIDERAN COMO ÁREAS MÁXIMAS DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN HASTA AGOTAR LA MÁXIMA EDIFICABILIDAD ADSCRITA AL LOTE (24.066 m2)

LOS LOTES DEBERAN REPLANTEARSE CON CARACTER PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS Y OBTENER LA APROBACION DE Sogepsa

Numero	Tipologia Superficies						Alturas	Edificabilidad	Viviendas P.Baia	Modulos	Total Indicativo	Otros Usos P.B		Edificabilidad
Lote		(2) Parcela	(1) Bajo rasante	Planta Baja	en Plantas Altas	en Aticos	Min/Máx.	Residencial	Max. 50% PB	100	viviendas			(3) Global
12.1	ESA/VL	1952	1952	1.305	9.540	1.188	B+III/B+XXVI	10.728	NO	107.28	119	1.305	СОМ	12.033
			-							101.20	110	1.000	COM	12.000

CARGA DE URBANIZACION ASOCIADA: NO (VER PLANO PROYECTO DE URBANIZACION )
NOTAS :

(1): - PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCAL Y NOTAS ASOCIADAS

(2): - SE COMPUTA EN LA SUPERFICIE DEL LOTE LA FRANJA DE ACUERDO.

(3): - VER NORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL, VUELOS, ETC ...



DMA: Distancia Mínima entre alineaciones

DVA: Distancia Mínima entre vuelos máximos, según tipologías

Área de movimiento de 20m. (para cumplimiento DMA/DVA)









EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



ESCALA / S : 1/1000

Territorio de Asturias (CUOTA) de 05-98-09. Oviedo, a 10 de jupio de 2010 EL SECRETARIO DE LA CUOTA

Felo.: José Antonio Cullía de la Maza

LOTE URBANIZABLE 12.1

MODIFICACION PUNTUAL PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCIAL GIJON



Gobierno del Principado d'Asturias